

Secretaría Distrital de Integración Social – Subdirección para la Juventud
Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC / Gerencia de
Juventud

Informe Mesa Distrital de Trabajo de Juventud 2016

Instancia interinstitucional del Sistema Distrital de Juventud y circunscrita a la
Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito.

Elaborado por:

Eliana Maritza Castillo Rodríguez – Contratista – SDIS

Mónica Ayala Camelo – Contratista - IDPAC

Revisado por: John Pardo Sánchez – Gerente de Juventud

Bogotá, Agosto 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

Contenido

1.	Contextualización	2
2.	Plan de trabajo de la Mesa	3
3.	Evolución de acciones y aprendizajes durante 2016	5
a.	El reconocimiento de una ventana de oportunidades	5
b.	La visión de camino desde la Juventud hacia las Juventudes: La Política Pública Distrital	6
i.	La construcción del antecedente	6
ii.	Dando vía al Plan de Acción de la Mesa	7
iii.	2.3 La oportunidad de involucramiento de los y las jóvenes	7
iv.	2.4 El primer paso de la nueva Política: El horizonte de sentido	7
c.	La ejecución, seguimiento y monitoreo del plan de trabajo	7
d.	La evaluación de la PPDJ	8
e.	La construcción de los pasos hacia el horizonte de sentido	10
f.	Segundo campamento de la Participación: hacia la construcción de nuestra Política Pública distrital de Juventud	11





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

MESA DISTRICTAL DE TRABAJO DE JUVENTUD INFORME 2016

El siguiente documento da cuenta de las acciones conjuntas desarrolladas por la Mesa Distrital de Trabajo de Juventud, instancia que forma parte del Subsistema Institucional de Juventud. En este sentido, se ha desarrollado el informe en cuatro (4) partes: en la primera, se contextualiza normativamente esta instancia distrital; en la segunda se presenta el plan de trabajo de la Mesa y la descripción de lo avanzado en cada uno de los componentes de este plan; la tercera parte describe la forma en que se desarrollaron las actividades, y finalmente, relacionan los aprendizajes, retos y recomendaciones, que fueron construidas a partir del insumo entregado por cada una de las entidades que encabezan los sectores que forman parte de esta instancia.

1. Contextualización

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 499 de 2011, por el cual se crea el Sistema Distrital de Juventud, la Mesa de trabajo de Juventud es la instancia de coordinación y articulación interinstitucional, que la preside el (la) Subdirector para la Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social y ejerce la Secretaría Técnica el (la) Gerente(a) de Juventud del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC.

Esta instancia está integrada por representantes de los sectores, que desarrollan programas y/o proyectos en beneficio de la población juvenil: Gobierno; Seguridad, Justicia y Convivencia; Planeación; Desarrollo Económico, Industria y Turismo; Educación; Salud; Integración Social; Cultura Recreación y Deporte; Ambiente; Movilidad y Hábitat. Sin embargo, hoy en día también hacen parte la Mesa como invitados permanentes entidades que por sí misma benefician de manera directa a la población juvenil como el IDIPRON, la Secretaría Distrital de la Mujer y Colombia Joven del Sistema Nacional de juventud de la Presidencia de la República.

Se han establecido como funciones de la Mesa de Trabajo de Juventud:

- Coordinar las acciones interinstitucionales necesarias para la adecuada puesta en marcha y desarrollo del Plan de Acción de la Política Pública de Juventud.
- Coordinar y articular acciones integrales y sostenibles de las entidades distritales, orientadas a la promoción, garantía, protección y restitución de los derechos de los y las jóvenes de la ciudad conforme al propósito de la Política Pública de Juventud.
- Implementar acciones orientadas a la consolidación del Sistema Distrital de Juventud.
- Elaborar, conceptuar y tramitar documentos técnicos relacionados con la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Juventud, así como recoger las recomendaciones, estudios, conceptos y recomendaciones realizadas por el Comité Operativo de Juventud Distrital.
- Articular gestiones tendientes al fortalecimiento y promoción de la interlocución de los temas relacionados con la Política Pública de Juventud.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

- Diseñar anualmente un Plan de Acción propio de la Mesa de Trabajo de Juventud.
- Darse su propio reglamento.

2. Plan de trabajo de la Mesa

Durante el año 2016 el funcionamiento de la Mesa se desarrolló de acuerdo con las acciones concertadas en el Plan de Trabajo establecido desde Junio 2016 hasta febrero del 2017, bajo 4 componentes que se relacionan a continuación:

Tem as	Actividades	Sub actividad	Avances
Plan de junio 2016 - febrero 2017	Informe Plan de acción Bogotá Humana enero-junio 2016	Entrega de información entidades.	Se elaboró y envió el informe en proceso coordinado por la Subdirección para la Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social.
		Elaboración Documento	
		Revisión y ajustes	
		Aprobación	
	Reunión con Colombia Joven	Formación en Ley 1622 y mínimos establecidos para elaboración de la nueva PPJ	Se llevó a cabo durante la sesión
	Capacitación por sector	A solicitud y convocatoria de sector	
	Entrega Plan de acción por sector Bogotá Mejor para Todos	Proyectos y poblaciones Bogotá Mejor para todos.	
	Elaboración Plan de Acción		
	Presentación CIPO Plan de Acción Distrital		
	Elaboración agenda por sectores	Reunión Mesa y representantes UTA's	
Semana de la juventud		Se llevó a cabo la semana de la juventud en la primera semana del mes de agosto y se cuenta con su	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

Tem as	Actividades	Sub actividad	Avances
			evaluación de acuerdo con acta de la Mesa de Trabajo de este mismo mes (Anexo acta y listado)
Evaluación Cualitativa PPJ 2006 - 2016	Elaboración documento		El documento de balance fue elaborado por delegadas de las Secretarías Distritales de Planeación e Integración Social y el IDPAC.
	Validación documento de evaluación		Esta actividad queda a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación en 2017
	Capacitación técnica y socialización a líderes Juveniles (mesa multipartidista - mesa de confesionales. Plataformas de Juventud - Representantes Comités Locales - Representantes de grupos étnicos y poblacionales- sectoriales).		Se llevó a cabo el taller de presentación del balance distrital de la PPDJ 2006 – 2016 el 16 de agosto, en el que participaron jóvenes líderes en el escenario de la Subdirección Local de Integración Social en Servitá
Formulación Agenda Pública Nueva PPJ 2017-2027	Elaboración Agenda Pública - Horizonte de Sentido	Coordinación y aprobación Cronograma de actividades 2016- 2020	
		Implementar los procesos administrativos y sociales para la elaboración de la Agenda Pública (Horizonte de Sentido).	
	Capacitación a gestores para diagnóstico participativo		
	Trabajo intersectorial para realización de proceso participativo		

A continuación se incluye la sistematización de la evolución de las acciones y aprendizajes durante 2016.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

3. Evolución de acciones y aprendizajes durante 2016

Desde el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal se elaboró la reflexión en torno de tres etapas de trabajo de esta instancia de participación así: la primera, de organización y conformación de informes y empalme; la segunda de elaboración del plan de trabajo 2016 – 2017 y la tercera que conforma la etapa de ejecución de dicho plan; estas etapas son las que comprenden este primer ejercicio de sistematización, el cual se comprende como "aquella interpretación crítica de una o varias experiencias, que a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí, y por qué lo han hecho de ese modo".

a. El reconocimiento de una ventana de oportunidades

En el período comprendido entre los meses de marzo a junio de 2016 se reinicia la dinámica propia del espacio de acción interinstitucional distrital de juventud a partir de los retos de construcción de informes relacionados, tanto con las acciones de la Mesa durante el año anterior, como de la relación de indicadores de los cuales el Distrito debe dar cuenta ante la Procuraduría General de la Nación¹.

A partir de este momento se genera una dinámica de trabajo y liderazgo fuerte por parte de la Subdirección para la Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social, con el apoyo de la Gerencia de Juventud del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal y la Dirección de Políticas Poblacionales de la Secretaría Distrital de Planeación.

Desde el punto de vista de la lógica operativa, una vez gestionados estos informes, los mismos fueron expuestos ante la Mesa Distrital de Trabajo de Juventud; dinámica que ha sido retomada para la generación de informes interinstitucionales, específicamente en la gestión de la estructura de los documentos por parte del equipo de trabajo de referentes de Política Pública Distrital de Juventud en SDIS e IDPAC, y la posterior revisión y retroalimentación por parte de los referentes de las instituciones distritales que constituyen la Mesa.

Ahora, desde la reflexión temática acerca del abordaje de la juventud, hay una especial fuerza en encontrar las mejores formas de relacionar las visiones de riesgo y capacidades, que parecieran aisladas y a veces contradictorias en especial a la hora de relacionar acciones dirigidas a las y los jóvenes. Esta necesidad se hace evidente en especial durante la consolidación del documento dirigido a la Procuraduría General de la Nación, pues los indicadores que allí se relacionan tienen una doble relación en términos de la prevención, promoción, atención y restitución de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Distrito²; específicamente en la diferenciación que se

¹ Se recomienda consultar el documento "Herramienta de seguimiento y evaluación a las funciones propias de la Mesa de Trabajo de Juventud" que corresponde al producto 2 del informe final en el marco del contrato 194 de 2016 con el IDPAC

² El informe fue presentado a la Procuraduría General de la Nación en abril de 2016 "Diagnóstico de las condiciones de vida de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Bogotá, D.C."



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

debe gestionar hacia los y las jóvenes y su visión hacia el proceso de consolidación de la ciudadanía desde su propio sentir.

Es de esta manera que se evidencia la oportunidad de abrir la construcción interinstitucional hacia una visión de participación de los y las jóvenes en el ámbito de la Política Pública Distrital de Juventudes como ciudadanos que consolidan su sentir y la ciudad misma como espacios vitales en continua transformación.

b. La visión de camino desde la Juventud hacia las Juventudes: La Política Pública Distrital de Juventud

A partir del mes de Junio, se visibiliza el siguiente reto del trabajo interinstitucional que consiste en la construcción del camino para contar con una nueva Política Pública Distrital de Juventudes. Este reto fue visto desde varias de sus aristas, la primera que tendría que ver con la vigencia misma de la PPDJ, dado que su vigencia es precisamente el 2016 y fija el reto de ajustar esta Política Pública o definir una nueva; la segunda arista está fijada en los cambios sucedidos en el 2013 del marco legal nacional de juventud, explícitamente la sanción de una ley de carácter estatutario que se reconoce como "de ciudadanía juvenil", ello trae la tercera arista del reto, que define un marco conceptual distinto en varios aspectos, desde la concepción de joven hasta el reconocimiento de las juventudes como segmento poblacional construido socioculturalmente.

En este sentido, la Mesa Distrital de Trabajo de Juventud se propone un ejercicio operativo a partir de la definición de su plan de trabajo 2016 – 2017, teniendo como definición principal el que es necesario contar con una nueva Política Pública Distrital de Juventud, no solo por el reto descrito anteriormente, sino porque, al implementar el Plan de Trabajo se realizan una serie de evidencias adicionales que se describirán en el siguiente punto de sistematización.

El plan de trabajo consta de 4 áreas temáticas, cada una con sus actividades prioritarias, dirigidas toda ellas a la formulación de la nueva Política Pública Distrital de Juventudes así:

i. La construcción del antecedente

Esta primera franja relaciona las acciones necesarias para contar con: El informe que de cuenta del cumplimiento del Plan de Acción Bogotá Humana de enero – Junio de 2016, en manos de la nueva administración en el que se terminan de ejecutar los recursos ligados al Plan de Desarrollo anterior. Seguidamente se evidencia la aplicación del principio de coordinación y subsidiariedad en la activación de la relación con el Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud "Colombia Joven", a partir de un proceso de formación a los miembros de la Mesa de Trabajo, que evidenciara la necesidad de formulación de una nueva Política y la justificación a partir de la presentación de sus nuevos marcos legales y conceptuales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

ii. Dando vía al Plan de Acción de la Mesa

Una vez se estableciera la construcción del antecedente, cada uno de los sectores con representación en la Mesa de Trabajo procedería a, en concordancia con su contribución al nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos", identificar sus líneas de inversión y la evidencia del aporte al trabajo en el sector juvenil. Para ello se planteó una sesión de capacitación en la gestión de este plan de acción al interior de los sectores, su formulación y posterior revisión y compilación en la forma del Plan de Acción de la Mesa de Trabajo, el cual sería presentado ante la Comisión Intersectorial Poblacional de la cual forma parte.

iii. 2.3 La oportunidad de involucramiento de los y las jóvenes

Teniendo en cuenta que en este período coinciden la terminación de la Política vigente y la necesidad de formular una nueva Política, se planeó que en el mes de agosto se llevará a cabo la Semana de la Juventud con un objetivo de involucrar líderes juveniles de todo el distrito capital, de tal manera que este propósito se cumpla desde la evaluación de la Política Pública Distrital de Juventud (2006 – 2016)

Para que esto fuera posible, las entidades igualmente deberían entrar en el cumplimiento de dicho propósito planteando el nivel de cumplimiento de la Política vigente a partir del análisis sectorial de sus acciones en dicho período, la elaboración de un solo documento en ese sentido y la posterior presentación y validación de la información con los y las jóvenes.

iv. 2.4 El primer paso de la nueva Política: El horizonte de sentido

Siendo coherentes con el proceso de formulación de Políticas Públicas del Distrito³, la primera fase corresponde a la elaboración de "el horizonte de sentido de la Política Pública" cuyo principio fundamental está basado en la participación activa de los sectores directamente involucrados en coordinación para propiciar la participación juvenil en el Distrito.

c. La ejecución, seguimiento y monitoreo del plan de trabajo

³ De acuerdo con el Decreto 689 de 2011 en:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=45193>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

El mecanismo diseñado para el seguimiento y monitoreo de las actividades relacionadas con cada área temática fue el establecimiento de un cronograma que era estudiado y ajustado en cada una de las reuniones bimensuales de la Mesa Distrital de Trabajo de Juventud, de tal manera que se pudiera determinar el nivel de cumplimiento del mismo.

Es así como el primer conjunto de acciones que se ejecuta tiene que ver con el cumplimiento de la elaboración de informes, tanto con respecto de las acciones de la administración de la "Bogotá Humana" como de aquellas responsables de llevar a cabo la Política desde 2006 hasta el presente año, que ante su monitoreo se procedió de la siguiente manera:

- Diseño de la estructura de informes: Este paso se llevó a cabo de manera activa por parte de las referentes de Política Pública Distrital de Juventud de la Subdirección para la Juventud de la SDIS, la Dirección de Políticas Poblacionales de la SDP y la Gerencia de Juventud del IDPAC. Entre los meses de Mayo a Junio se solicitó a las entidades cabeza de sector la información, se comparó con aquella presente en la SDP y se estableció el orden de la estructura.
- Presentación ante la Mesa Distrital de Trabajo: El primer punto de seguimiento se realizó en el mes de Julio, evidenciando la carencia de información en los sectores, en lo relacionado específicamente con indicadores que dieran cuenta explícitamente de los avances de Política Pública dirigidos a jóvenes de la ciudad. En este momento se evidencia la falta de indicadores que desde la Política Pública se hubieran concertado para llevar a cabo dicho seguimiento. Es por esta razón que, se decide dar cuenta de los proyectos que explícitamente involucren variables dirigidas a jóvenes de la ciudad y su correspondiente informe de ejecución de inversión. El resultado de este monitoreo hace que la tarea se ajuste y quede en manos de la Secretaría Distrital de Planeación, como responsable del seguimiento a las acciones de Política desde su componente de inversión y ejecución.

d. La evaluación de la PPDJ

En lo relacionado con la construcción del documento de evaluación de la Política Pública Distrital de Juventud, al encontrarse con la carencia de indicadores, la lógica se da teniendo en cuenta las inversiones de las administraciones anteriores hasta el año actual. De esta manera, la acción de monitoreo de la Mesa radica en cambiar la lógica de evaluación de acciones hacia un balance de Política, lo que lleva a que se proceda así:

- Conformación de equipo de trabajo: Que daría cuenta de la compilación de información, estructura del balance y el proceso participativo de involucramiento de los y las jóvenes de la ciudad en la presentación de dicho balance como fase última de la Política Pública vigente 2006 – 2016.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

- Compilación de la información y estructura del balance: En cabeza de las referentes de Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), Secretaría Distrital de la Mujer (SDM) e Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC); se encarga esta tarea, de tal forma que hacia el mes de Julio se cuenta con un documento que consta de 4 tipos de análisis:
 - Línea del tiempo de la Política: En relación con los marcos legales nacional y distrital durante el período de análisis
 - Relación de la PPDJ con otras Políticas Públicas Sectoriales y Poblacionales en el Distrito: Se conformó una matriz de análisis para cada uno de estos grupos de Políticas, en las que se tomaba como variables las áreas de derecho de la PPDJ y su inclusión en estos grupos.
 - Inversión y ejecución de proyectos relacionados: A partir de la compilación de información desde los sectores y la SDP, se analizaron los porcentajes y montos de ejecución de los proyectos que relacionaban tanto las áreas de derecho de la PPDJ como las metas de cada uno de dichos proyectos, de tal manera que se pudiera calcular un porcentaje de inversión por sector ante cada una de dichas áreas.
 - Análisis de evaluaciones de percepciones: Que se llevaron a cabo desde el 2014 al 2015 por parte de la administración de la "Bogotá Humana", y fueron aplicados a jóvenes de diferentes sectores territoriales y grupos poblacionales de la ciudad, entre ellos miembros de las comunidades LGBTI, discapacidad, Mesas Locales de grafiti, entre otros.
 - Conclusiones: En las que, a partir de los tres análisis previos se estableciera los aprendizajes y posibles saldos que hubiera dejado planteados la PPDJ vigente como base para la formulación de la nueva Política.

Es de esta manera que en la sesión de la Mesa Distrital de Trabajo del mes de Julio se presenta un primer avance del documento, resumido en gráficos que pudieran llevarse y presentarse a las y los jóvenes. Este momento de seguimiento permitió que se evidenciara la necesidad de que cada sector revisara de nuevo el documento y la relación que los datos que allí se incluían, tenían con cada uno de ellos. Se procedió entonces a realizar la revisión y ajustar algunos datos de presentación, dando vía a las entidades encargadas de conformar la presentación y realizar la convocatoria a las y los jóvenes líderes identificados por las entidades, que pudieran dar su apreciación del resultado que a este momento se tenía.

Así las cosas, se establece como punto de monitoreo el momento de compartir el resultado con los y las jóvenes, el cual se desarrolló el día 9 de agosto en las instalaciones de la Subdirección de Juventud en la localidad de Usaquén. Se contó con la presencia aproximada de 60 jóvenes miembros de diversos procesos juveniles en la ciudad.

El resultado de esta sesión dio como resultado un punto vital coincidente entre la administración distrital y los y las jóvenes: la carencia de un mecanismo de seguimiento basado en indicadores explícitos de Política, impedía el dar cuenta de manera contundente acerca de avances



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

en cada una de sus áreas, por lo que este debía ser uno de los principales aprendizajes a asumir durante el proceso de formulación de la nueva Política Pública. En este momento igualmente se pregunta a las y los jóvenes por identificar compromisos que, desde sus capacidades organizativas, pudieran contribuir a contar con un proceso reconocido de balance de Política Pública encaminado a iniciar el proceso de formulación siguiente.

Esta acción última, al presentarse a la Mesa Distrital de Trabajo en el mes de septiembre, lleva a establecer la necesidad de contar tanto con la población juvenil y un proceso organizativo para llevar a cabo el monitoreo de acciones, como de otros sectores a los que se les denominó desde ese momento actores relevantes.

Igualmente, como resultado de la revisión de la presentación realizada y de las responsabilidades sectoriales ante el Balance de la Política, se entrega el documento en el mes de septiembre a la Secretaría Distrital de Planeación para que lleve a cabo los ajustes en la información y retroalimente con los informes entregados por cada sector al sistema de información SEGPLAN, dado el cierre del Plan de Desarrollo "Bogotá humana" y la apertura del correspondiente con la "Bogotá para Todos"

Al desarrollar esta actividad se coincide con el cambio en los referentes designados para la Mesa Distrital de Trabajo por parte de la SDP, lo que lleva a que esta actividad se retrasara y se pudiera culminar solo hasta diciembre con la entrega del documento borrador del Balance de la PPDJ a SDP.

e. La construcción de los pasos hacia el horizonte de sentido

Dando cumplimiento al plan de trabajo establecido, la SDIS identifica como aliado del proceso al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en términos de posibilitar la participación del mismo como ejecutor de recursos del Distrito y como un actor externo válido y reconocido por la ciudadanía en aras de fortalecer la confianza entre los diferentes actores ciudadanos y de la administración distrital hacia la construcción de la primera etapa de la nueva PPDJ

Es de esta forma como en el mes de septiembre la SDIS presenta ante la Mesa Distrital de Trabajo de Juventud esta posibilidad y es valorada como una oportunidad de dinamización del proceso en todo el Distrito Capital. El resultado de este proceso es la consecución de un Convenio entre SDIS y PNUD, que incluiría dentro del plan de trabajo de la mesa:

- Establecer una metodología de trabajo para dar vía al diagnóstico: Esta como primera etapa de recolección de información, dirigida a las y los jóvenes y a actores relevantes en el Distrito Capital, en aras de establecer el punto de partida de la nueva PPDJ.
- Elaborar un índice de desarrollo juvenil que de cuenta del punto de partida y evolución de la PPDJ: En coordinación con la SDP, de tal forma que se superara y aplicara la lección



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

aprendida de la Política vigente en relación con el problema de poder establecer el avance real de la misma con respecto a las y los jóvenes y la ciudad.

- Elaborar el documento que de cuenta del horizonte de sentido de la nueva PPDJ en lo que corresponde al establecimiento de diagnóstico y línea de base de la misma.

f. Segundo campamento de la Participación: hacia la construcción de nuestra Política Pública distrital de Juventud

Ante el momento de construcción del horizonte de sentido, conjuntamente se estableció la necesidad de que metodológicamente se diera vía a la participación de los y las jóvenes en sus distintos procesos a lo largo de la ciudad; al mismo tiempo, teniendo en cuenta la visión de participación de ellos y ellas, se llegó a la conclusión que debía establecerse un espacio que permitiera:

- Contar con la mayor diversidad de expresiones y prácticas juveniles del Distrito
- Validar el modelo metodológico que se aplicaría en el territorio distrital para el establecimiento del diagnóstico de la nueva PPDJ
- Fortalecer la confianza entre los y las jóvenes y la administración distrital
- Visibilizar a la Mesa Distrital de Trabajo de Juventud

Es así como se decide llevar a cabo este segundo campamento de la participación, los días 10 y 11 de diciembre de 2016, actividad que es encargada al IDPAC en su coordinación, con el apoyo de la SDIS y el monitoreo de la Mesa.

La propuesta se llevó a cabo en coordinación y apoyo con la Mesa Distrital de Trabajo de Juventud y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), entidad que puso a disposición el Parque La Florida, un grupo de 30 campistas y las carpas necesarias para contar con la presencia de hasta 250 personas durante el campamento⁴.

El escenario de campamento fue diseñado para "Validar la propuesta metodológica hacia la construcción de diagnóstico de la PPDJ", por lo que contó con 4 momentos así: El primero que correspondió a la bienvenida y llegada al Parque, cuyo propósito sería la generación de reconocimiento y confianzas con base en la elaboración de pactos de convivencia ante el espacio que compartiríamos; seguidamente se procedió a llevar a cabo la validación de la propuesta metodológica elaborada por PNUD; posteriormente se procedió a dar vía a la actividad de fogata en la noche para el día siguiente aplicar talleres institucionales (específicamente las Secretarías Distritales de Gobierno, Mujer, Salud, Educación y Planeación y el IDPAC) con el propósito de comenzar con la recolección de insumos relacionados con el proceso de formulación de la PPDJ.

⁴ El informe específico del campamento forma parte del producto "Sistematización de eventos relacionados con la Política Pública distrital de Juventud" en la obligación 7 del contrato 386 de 2016 entre el IDPAC y esta contratista



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

PARTICIPACIÓN BOGOTÁ